



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300372863**

Fecha 22-09-2022

Bogotá D.C., jueves 22 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Auto No. 147 del 1 de agosto de 2022

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

NOMBRES Y APELLIDOS
JOSE HUMBERTO QUINTERO ROMERO
ROSA HELENA VIVAS GONZALEZ
INGRID CAROLINA ARIAS SASTOQUE

Que se procedió a notificar personalmente a los miembros del órgano de administración de la entidad ASOCIACIÓN CAÑAMOMO TEATRO del contenido del Auto No. 147 del 1 de agosto de 2022 *“Por medio del cual se formulan cargos”* expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, enviada citación a la dirección de correspondencia y correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Asociación, Transversal 54 A No. 1 - 28 Sur y canamomosocial@gmail.com para que dentro de los cinco (5) días del envío de la citación compareciera a la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de notificarse del mencionado auto. De acuerdo con la guía No. RA383530815C0 de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de la entrega de la comunicación.

Que en vista de que los investigados no comparecieron dentro del término señalado anteriormente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto, mediante oficio con radicado 20222300105711 del 12 de septiembre de 2022 a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Transversal 54 A No. 1 - 28 Sur. En ese sentido, la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA389735508C0 de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de que no se pudo entregar la comunicación indicando que se encontraba cerrado por segunda vez.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la*





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300372863**

Fecha 22-09-2022

respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 26 de septiembre de 2022 Retiro: 30 de septiembre de 2022

OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Director de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Auto No. 147 del 1 de agosto de 2022

Proyectó: Marcela López (Abogada)

Revisó: Ana María Morales (Abogada)

Aprobó: Oscar Medina Sánchez (Director de Personas Jurídicas)

Documento 20222300372863 firmado electrónicamente por:

Oscar Medina Sánchez, Director, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 22-09-2022
13:57:02

Revisó: Ana María Morales Rodríguez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas

Proyectó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas



cf24fa5401bb81e7bdb7a616a80fe69d9325ebde42d4197c535d207c0098284

